

Seguro PYME

Seguro de Perjuicio por Paralización (PPP)

Es la pérdida financiera que se produce como consecuencia de la detención o entorpecimiento de la actividad normal de un negocio, calificable como fortuita.

Proteger a la Empresa contra las pérdidas que se produzcan en su Cuenta de Resultados y en su Patrimonio.

Perjuicios Por Paralización

Pérdida Financiera que se produce como consecuencia de la detención o entorpecimiento de la actividad normal de un negocio, calificable como fortuita.

Objetivo de la cobertura de PPP

Permite la continuidad del negocio frente a un siniestro...es decir su, sobrevivencia.



A G
Corredor de Seguros
Generales y Vida

